

## AVISOS

AVISO. Por medio de la presente y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se da aviso de que **FUTURO FORESTAL, S.A.**, sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha No. 295406, Rollo No. 44372, Imagen No. 48, de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, vende la totalidad de sus activos a favor de **ARBOREAL FF, S.A.**, sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio No. 155703559, de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con los términos de contrato de adquisición de activos firmado el 12 de noviembre de 2021. L. 9515059. Tercera publicación.

---

AVISO. Por medio de la presente y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se da aviso de que **VIVEROS PANAMÁ VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha No. 818709, bajo el documento REDI No. 2499474, de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, vende la totalidad de sus activos a favor de **ARBOREAL VPV, S.A.**, sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio No. 155703667, de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con los términos de contrato de adquisición de activos firmado el 12 de noviembre de 2021. L. 9515060. Tercera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial, que la señora **NEDDA DAYSI PEÑALOZA GUERRA**, con cédula No. 9-84-2254, con establecimiento comercial denominado **BAR Y PARRILLADA GLORIA**, ubicado en urbanización El Espino de Santa Rosa, vía Interamericana, casa No. 19, corregimiento Carlos Santana, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con aviso de operaciones No. 9-84-2254-2007-90418, traspasa al señor **IVÁN GONZÁLEZ CONCEPCIÓN**, con cédula No. 4-118-269. L. 202-113078716. Tercera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial,

que la señora **BERTA CELMIRA DOMÍNGUEZ VEGA**, con cédula No. 6-43-276, con establecimiento comercial denominado **EL REY DEL SABOR**, ubicado en Los Cerros, corregimiento de Carlos Santana, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con aviso de operación No. 6-43-276-2010-203049, le traspa a la señora **ITHZANDY NAZARET FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, con cédula No. 9-737-1029. L. 202-113095420. Tercera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial, que la señora **ZULEMA ISETH RODRÍGUEZ SANTANA**, con cédula No. 8-362-78, con establecimiento comercial denominado **LOS PIT ONE**, el cual cambia de nombre denominado **MIAMI NIGHTS**, ubicado en urbanización Santiago, calle Ave. Héctor Santacoloma, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con aviso de operación No. 8-362-78-2011-248609, le traspa al señor **CRESCENCIO CUMBRERA CRUZ**, con cédula No. 9-731-2275. L. 202-113131741. Tercera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial, que la señora **ARELYS LISBETH ALMANZA RODRÍGUEZ**, con cédula No. 9-709-183, comunica que ha traspasado el negocio denominado **MINI SÚPER JUAN**, con aviso de operación No. 2007-99835, el cual opera en la vía principal de Cañaza cabecera, distrito de Cañaza, provincia de Veraguas, a favor de la ciudadana **ALEXANDRA SARAY WU WEN**, panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 9-762-410. L. 202-113121501. Tercera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial, que el señor **CHANG QUI WAI LIN**, con cédula No. PE-14-2304, con establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER CHANG**, ubicado en urbanización Las Delicias, calle al lado del padre David, corregimiento del distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con aviso de operación No. PE-14-2304-2009-192174, le traspa al señor **EDWIN FERNANDO ZHANG ZHU**, con cédula No. 9-763-361. L. 202-113108624. Tercera publicación.

---

TRASPASO DE NEGOCIO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ELIAS CHAN ZHANG**, panameño, mayor de edad, con

cédula de identidad No. 8-833-1752, propietario del establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER DAVID**, ubicado en el distrito de Capira, corregimiento de Lídice, urbanización Lídice, calle principal, al lado de Agropecuaria Celín 2, por este medio le realizo el traspaso de mi negocio y certificado de operaciones No. 183336, a la señora **SUNILDA ZHANG KUANG**, con cédula de identidad 3-741-1825. L. 202-113106890. Segunda publicación.

---

AVISO. En cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **YULISSA CHUNG ZHANG**, mujer, comerciante, con cédula de identidad personal No. 8-886-257, hago del conocimiento público que he traspasado mediante derecho a llave el establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER RESIDENCIAL VISTA ALEGRE**, con registro comercial No. 387951, ubicado en Panamá Oeste, Arraiján, Vista Alegre, residencial Vista Alegre, casa 351 A, el cual se dedica a: compraventa al por menor de víveres en general, refrescos, sodas, carnes, legumbre, artículos escolares, cosméticos, licores en envases cerrados, gas y medicamentos populares de expendio sin receta médica, a la Sra. **KRISTEL SOLANGIE DUARTE GONZÁLEZ**, panameña, con cédula de identidad personal No. 8-934-2133. Atentamente, Yulissa Chung Zhang. Céd. 8-886-257. L. 202-113173544. Segunda publicación.

---

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que yo, **DALYS JUDITH LÓPEZ BALLESTEROS**, con cédula de identidad personal No. 6-712-1416, propietaria del establecimiento comercial denominado **INVERSIONES L&D**, con aviso de operación 6-712-1416-2015-467072, expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, ubicado en calle 5, corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, traspaso dicho negocio a **JAIR SAMUEL BERNAL CARDOZE**, con cédula de identidad personal No. 6-718-104. Chitré, 16 de noviembre de 2021. L. 1820213. Segunda publicación.

---

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que yo, **MARYORIE BATISTA RIVAS**, con cédula de identidad personal No. 8-845-491, actuando como representante legal de la sociedad **HOTEL PLAYA REINA, S.A.**, con RUC 2103880-1-757352 D.V. 68, propietaria del

establecimiento comercial denominado **HOTEL PLAYA REINA**, con aviso de operación No. 2103880-1-757352-2014-405091, expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, ubicado en calle Llano de Catival, corregimiento de Mariato, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, traspaso dicho negocio a **ALEXANDRA LIMCHIN**, con cédula de identidad personal No. 8-773-951, actuando como representante legal de la sociedad **CORPORACIÓN PLAYA REINA, S.A.** con RUC 155714757-2-2021 D.V. 15. L. 202-113203914. Primera publicación.

---

AVISO DE DISOLUCIÓN. Mediante la escritura pública No. 5,790 de 27 de octubre de 2021, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita al Folio 405382, Asiento 2, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día, martes 9 de noviembre de 2021, mediante la cual se disuelve la sociedad anónima denominada **SALOMON GROUP CORP.** RUC: 266595-1-405382. D.V: 46. L. 202-113157418. Única publicación.

---

AVISO DE DISOLUCIÓN. Mediante la escritura pública No. 5596 de 14 de octubre de 2021, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita bajo el Folio No.: 155668877, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 02 de noviembre de 2021, ha sido disuelta la sociedad: **YANAHUILLIN INTERNATIONAL CORP.** L. 202-113157592. Única publicación.